

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****89****MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1216 de 2014, entre comunidad de propietarios calle Calero Pita, número 20, y doña Victoria Jiménez Santos y doña Encarnación Valentina Santos Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 181 de 2015

En Madrid, a 19 de octubre de 2015.—La magistrada-juez, doña Pilar Palá Castán.

Demanda que fue admitida a trámite por decreto de 16 de octubre de 2015, y habiendo sido celebrado juicio el pasado 8 de octubre de 2015, siendo citadas las demandadas vía edictal, celebrándose el acto de juicio, declarando a las demandadas en rebeldía procesal, con el resultado que es de ver en autos.

Fallo

1.º Estimo la demanda formulada por la representación de comunidad de propietarios de la calle Calero Pita, número 20, de Madrid, contra doña Encarnación Valentina Santos Sánchez y doña Victoria Jiménez Santos.

2.º Condeno a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.897,72 euros.

3.º Condeno a la parte demandada al pago del interés legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpelación judicial.

4.º Condeno a la parte demandada al pago de las costas.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que sirva de notificación a doña Victoria Jiménez Santos y doña Encarnación Valentina Santos Sánchez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/28.357/20)

